



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
25 de junio de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### Conferencia de las Partes

#### 11º período de sesiones

Windhoek (Namibia), 16 a 27 de septiembre de 2013

Tema 7 d) del programa provisional

#### Marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia):

#### Mejoramiento de los mecanismos para facilitar la coordinación regional de la aplicación de la Convención

### Mejoramiento de los mecanismos para facilitar la coordinación regional de la aplicación de la Convención

#### Nota de la secretaría

##### *Resumen*

En el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia), aprobado por la Conferencia de las Partes (CP) en su decisión 3/COP.8, se señala que la coordinación regional es un componente importante de la aplicación de la Convención, y que los mecanismos de coordinación deben responder a las necesidades, capacidades y problemas específicos, tanto actuales como emergentes, de las regiones. En su decisión 3/COP.9, la CP exhortó al Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y al Director Gerente del Mecanismo Mundial (MM) a que reforzaran la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de coordinación regionales para facilitar la aplicación de la Convención, como se solicitaba en la Estrategia. Además, en su decisión 3/COP.10, la CP exhortó al Secretario Ejecutivo y al Director Gerente del Mecanismo Mundial a que, entre otras cosas, reforzaran su cooperación a nivel regional velando por la ejecución efectiva de todas las medidas específicas para cada región contenidas en el programa de trabajo conjunto, y facilitando la cooperación entre los países Partes afectados dentro de las regiones.

En el presente documento se detallan las medidas adoptadas por el Secretario Ejecutivo y el Director Gerente del MM para cumplir la labor encomendada en la decisión 3/COP.10.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes .....	1–4	3
II. Arreglos institucionales.....	5–16	4
A. África.....	6–8	4
B. Asia.....	9–10	4
C. América Latina y el Caribe.....	11–12	5
D. Mediterráneo Norte .....	13	5
E. Europa Central y Oriental.....	14–15	5
F. Plantilla.....	16	6
III. Apoyo para el reforzamiento de la cooperación regional.....	17–61	6
A. Apoyo a los comités regionales .....	18–23	6
B. Apoyo para facilitar el cumplimiento de las prioridades regionales.....	24–42	7
C. Facilitación de la cooperación entre países Partes afectados dentro de las regiones .....	43–56	11
D. Apoyo para facilitar la presentación de informes subregionales y regionales.....	57–59	13
E. Cooperación y colaboración con instituciones regionales en apoyo a la aplicación regional.....	60–61	16
IV. Conclusiones y recomendaciones .....	62–71	22
A. Conclusiones .....	62–70	22
B. Recomendaciones.....	71	23

## I. Antecedentes

1. La Conferencia de las Partes (CP) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), en su decisión 3/COP.8, aprobó el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia). En el párrafo 29 de dicha decisión se señala la importancia de la coordinación regional para la aplicación de la Convención. En su noveno período de sesiones, la CP aprobó la decisión 3/COP.9, en la que se exhortaba al Secretario Ejecutivo y al Director Ejecutivo del Mecanismo Mundial (MM) a que reforzaran la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de coordinación regionales (MCR), como se solicitaba en la Estrategia, para facilitar la cooperación entre los países Partes afectados dentro de las regiones, y a que fomentaran las sinergias entre las instituciones, los programas y los mecanismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, los bancos multilaterales de desarrollo, los donantes bilaterales y otros actores y mecanismos regionales y subregionales con el fin de facilitar los programas de acción regionales y subregionales y, cuando procediera, prestar asistencia técnica a los programas de acción nacionales.

2. En su décimo período de sesiones, la CP examinó los progresos realizados en la aplicación de la decisión 3/COP.9, teniendo en cuenta la función de los MCR en la aplicación de la Convención y la Estrategia. Tomó conocimiento del documento ICCD/COP(10)/MISC.1, en el que se exponían las conclusiones y recomendaciones para mejorar la eficacia de las dependencias de coordinación regionales (DCR) existentes en África, Asia y América Latina y el Caribe, así como las posibilidades de establecer una dependencia de ese tipo para Europa Central y Oriental, y sobre la necesidad de mejorar la capacidad, la eficacia y la eficiencia de las DCR.

3. Sobre la base de ese examen, la CP aprobó la decisión 3/COP.10, en la que, entre otras cosas:

a) Exhortó al Secretario Ejecutivo y al Director Gerente del MM a que reforzaran su cooperación a nivel regional, velando por la ejecución efectiva de todas las medidas específicas para cada región contenidas en el programa de trabajo conjunto y facilitando la cooperación entre los países Partes afectados dentro de las regiones;

b) Invitó a la secretaría y al MM a que trabajaran en cooperación y de forma coordinada en el marco de los MCR de sus respectivas regiones a fin de definir y llevar a la práctica sus prioridades regionales comunes, según se hubieran presentado a la consideración de la CP;

c) Pidió a la secretaría y al MM que siguieran apoyando, en el marco de sus respectivos mandatos y con arreglo a los recursos disponibles, la puesta en práctica de las prioridades regionales señaladas por las regiones;

d) Exhortó al Secretario Ejecutivo a que, cuando los países Partes afectados de las regiones interesadas lo solicitaran y en colaboración con ellos, apoyara el funcionamiento efectivo de las redes de programas temáticos (RPT), a condición de que los países Partes suministraran el apoyo financiero y técnico necesario;

e) Pidió a la secretaría y al MM que facilitaran la preparación y presentación de los informes sobre la aplicación de los programas de acción subregionales y regionales, entre otras cosas proporcionando la asistencia técnica que fuera necesaria a las instituciones subregionales y regionales que actuaran como entidades informantes, enumeradas en el anexo de dicha decisión.

4. En la decisión 3/COP.10 se pidió al Secretario Ejecutivo que informara a la CP en su 11º período de sesiones sobre la aplicación de esa decisión y los resultados alcanzados. Con

ese fin, en el presente documento se reseñan las actividades realizadas por la secretaría y el MM en su labor encaminada a cumplir esas disposiciones. En él también se ofrecen conclusiones y recomendaciones para su consideración por la CP. Las Partes observarán que los MCR también se examinan en el contexto de la evaluación de mitad de período de la Estrategia. Así pues, el presente documento puede leerse conjuntamente con el informe del Grupo de Trabajo entre período de sesiones sobre esta evaluación, que lleva la signatura ICCD/COP(11)/21.

## II. Arreglos institucionales

5. En el desempeño de su mandato recogido en la decisión 3/COP.10, y teniendo presentes las recomendaciones formuladas en el documento ICCD/COP(10)/MISC.1 en relación con la eficacia y la eficiencia de las DCR en la labor de facilitar la coordinación regional, la secretaría examinó los acuerdos existentes con las instituciones y los países anfitriones de las DCR. También tomó medidas para concertar dichos acuerdos en casos de que no existieran. En este capítulo se detallan las medidas adoptadas y los resultados obtenidos.

### A. África

6. Actualmente, la institución de acogida de la DCR de África es el Banco Africano de Desarrollo (BAFD), que tiene su sede provisional en Túnez (Túnez). Se ha previsto trasladar la DCR a otra institución en un país que sea anfitrión de otras organizaciones e instituciones con mandatos regionales.

7. Tras examinar varias opciones, la secretaría inició conversaciones con la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas (CEPA). La CEPA tiene su sede en Addis Abeba (Etiopía), donde la presencia de varias instituciones regionales allanaría en gran medida el desempeño por la DCR de su función de facilitar la coordinación regional. Está previsto que estas consultas concluyan en 2014. Una vez firmado el acuerdo sobre la sede con la CEPA, la secretaría concertará un acuerdo sobre el país anfitrión con Etiopía.

8. La transferencia de la DCR de África a la CEPA creará una cierta uniformidad en la acogida institucional de las DCR existentes, ya que la institución de acogida de la DCR de Asia es la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas (CESPAP), y la de América Latina y el Caribe es la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL). Con la transferencia de la DCR de África a Addis Abeba, la secretaría tiene la firme intención de mantener las excelentes relaciones establecidas con el BAFD.

### B. Asia

9. La CESPAP, con sede en Bangkok (Tailandia), sigue siendo la institución anfitriona de la DCR de Asia. Este acuerdo ha funcionado muy bien<sup>1</sup>, y sigue siendo de gran ayuda para el desempeño por la DCR de su función de respaldar la coordinación regional con los países Partes, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones, y de lograr que la comunicación, y en última instancia también la cooperación y la colaboración, sean más eficientes y eficaces.

---

<sup>1</sup> Documento ICCD/COP(10)/MISC.1, párrs. 54 a 57.

10. Atendiendo a la recomendación que figuraba en el párrafo 110 a) del documento ICCD/COP(10)/MISC.1, la secretaría escribió al Gobierno de Tailandia solicitando que se iniciaran conversaciones para la concertación de un acuerdo sobre el país anfitrión. El proceso está en curso. La secretaría seguirá colaborando con el Gobierno de Tailandia con el objeto de concluir el acuerdo a principios de 2014.

### **C. América Latina y el Caribe**

11. De conformidad con la recomendación formulada en el párrafo 110 b) del documento ICCD/COP(10)/MISC.1, y atendiendo al mandato estipulado en el párrafo 5 de la decisión 3/COP.9, la secretaría examinó todos los posibles arreglos institucionales para la DCR de América Latina y el Caribe, incluida la opción de mantenerla en Ciudad de México. Por último se llegó a la conclusión de que la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile, sería el mejor lugar para albergar la DCR. Así pues, se concertó un acuerdo sobre la sede con la CEPAL, y la DCR se trasladó el 25 de febrero de 2012 y empezó a funcionar de manera efectiva el 5 de marzo de 2012.

12. Puesto que la CEPAL mantiene un acuerdo de país anfitrión con Chile que abarca todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a las que acoge en su sede, no será necesario concertar un acuerdo adicional de este tipo entre la secretaría y Chile en relación con la DCR.

### **D. Mediterráneo Norte**

13. Algunos de los países Partes de esta región ya habían indicado en el pasado que la creación de una DCR para la región no era una prioridad. Por lo tanto, no habían solicitado asistencia a la secretaría para establecer dicha dependencia. A pesar de esta posición general, el Gobierno de Turquía, con motivo de una reciente reunión de coordinación de los miembros de la región, expresó su interés por acoger una DCR para la región. La secretaría manifestó, a su vez, su voluntad de prestar asistencia para el establecimiento de esa DCR, una vez existiera un acuerdo general entre las Partes interesadas para aceptar el ofrecimiento.

### **E. Europa Central y Oriental**

14. Si bien existe un amplio acuerdo entre las Partes de Europa Central y Oriental sobre la necesidad de una DCR para la región, ninguna de las ofertas realizadas para acoger a dicha institución cumple todos los requisitos básicos al efecto<sup>2</sup>.

15. La secretaría ha reafirmado mediante comunicaciones oficiales a las Partes su compromiso de cumplir su mandato, recogido en el párrafo 6 de la decisión 3/COP.9, de ayudar a la región a establecer una DCR. No obstante, la secretaría ha nombrado a un funcionario con la responsabilidad de prestar servicios a la región. El nombramiento es para un puesto de la categoría P-4, y el funcionario permanecerá en la sede de la secretaría hasta que se decida la ubicación de la DCR.

---

<sup>2</sup> Documento ICCD/COP(10)/21, párr. 105.

## **F. Plantilla**

16. Salvo en el caso de la DCR de América Latina y el Caribe, la plantilla se ha mantenido en los niveles comunicados en la CP 10. El funcionario destinado a la DCR de América Latina y el Caribe por el MM no se trasladó a Chile cuando la DCR se trasladó allí. En el momento de redactarse el presente informe, el MM se estaba ocupando de esta cuestión.

## **III. Apoyo para el reforzamiento de la cooperación regional**

17. En el párrafo 3 de la decisión 3/COP.9 se señala que los MCR podrán incluir comités regionales (CR) y, en este contexto, se pide a la secretaría y al MM que apoyen a esos comités. En este capítulo se detallan las medidas adoptadas por la secretaría y el MM para dar apoyo al funcionamiento de los CR, por conducto de las respectivas DCR.

### **A. Apoyo a los comités regionales**

#### **1. África**

18. El CR de África celebró su primera reunión en 2010, tras haber recibido, por conducto de la DCR de África, apoyo técnico y financiero de la secretaría y del MM con ese fin<sup>3</sup>. Desde entonces, la secretaría y el MM han seguido prestando a este CR, dentro de los límites de sus recursos, un sólido apoyo técnico. Durante el período que se examina, es decir, desde la celebración de la CP 10 hasta hoy, la DCR ha colaborado con el CR en la labor de:

- a) Prestar apoyo para la alineación de los programas de acción subregionales (PASR);
- b) Velar por que el Grupo de los Estados de África tenga un entendimiento común y claro de los principales temas del programa de las reuniones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) y de la CP, facilitando con ello el alcance de una posición común sobre esos temas;
- c) Facilitar la representación del Grupo de los Estados de África en los grupos de trabajo especiales para el examen de mitad de período de la Estrategia y en los grupos de contacto para las negociaciones;
- d) Movilizar recursos para organizar un taller de capacitación para negociadores africanos, celebrado en Uagadugú (Burkina Faso) en noviembre de 2012;
- e) Iniciar la movilización de recursos, a través de la Presidencia del Grupo de los Estados de África, en apoyo a la celebración de una reunión regional de África en preparación de la CP 11;
- f) Facilitar el intercambio de conocimientos e información pertinentes entre las Partes y sus organizaciones.

#### **2. Asia**

19. En Asia, algunas Partes han sugerido que sería necesario establecer un CR para respaldar la cooperación y la colaboración mediante una mejor coordinación, pero la región todavía no ha tomado ninguna medida concreta para establecer dicho comité. La secretaría

---

<sup>3</sup> Documento ICCD/COP(10)/21, párr. 24.

ha comunicado a la Presidencia de la región que estará dispuesta a apoyar a los países cuando decidan establecer un CR, en caso de que lo hagan.

20. En colaboración con la Presidencia y las Partes, la DCR facilitó:

- a) La prestación de apoyo y la movilización de recursos, mediante su cooperación con el MM y otras instituciones, para el proceso de alineación de los programas de acción;
- b) La orientación a los países Partes sobre los principales temas de los programas de las reuniones del CRIC y la CP;
- c) La orientación para la integración efectiva de los programas de acción nacionales (PAN) en las estrategias y otros planes nacionales de desarrollo;
- d) La cooperación Sur-Sur y los acuerdos de asociación, particularmente a nivel subregional;
- e) La promoción de oportunidades de intercambio bilateral y multilateral bajo la égida de la CLD.

### **3. América Latina y el Caribe**

21. La secretaría y el MM, por conducto de la DCR, siguen colaborando estrechamente con el Comité Ejecutivo Regional de América Latina y el Caribe. Durante el período que se examina, la DCR apoyó al Comité Ejecutivo Regional en la organización de diversos procesos consultivos pertinentes al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) y al CRIC. La DCR también ayudó al Comité Ejecutivo Regional a participar de manera efectiva en las reuniones de las Mesas del CCT y del CRIC, y a difundir información pertinente a los países Partes.

### **4. Mediterráneo Norte y Europa Central y Oriental**

22. Tanto los países Partes del Mediterráneo Norte como los de Europa Central y Oriental han determinado que no hay necesidad de establecer un CR por el momento, ya que consideran que los servicios de sus respectivas Presidencia y Vicepresidencia son suficientes para facilitar la coordinación entre los países Partes. Así pues, la secretaría y el MM apoyan la labor de coordinación en esas regiones colaborando estrechamente con sus respectivas Presidencia y Vicepresidencia cuando lo requieren las circunstancias. En octubre de 2011, tanto la secretaría como el MM nombraron a un funcionario con la responsabilidad de dar apoyo a los países Partes de Europa Central y Oriental. En el caso de la secretaría, ese funcionario se encarga también de ayudar al coordinador de la Dependencia de Funciones de Coordinación Regional en la sede de la secretaría en su labor de apoyo a los países Partes del Mediterráneo Norte.

23. Los CR pueden desempeñar una función fundamental de apoyo al proceso de coordinación regional actuando como un centro a cargo de los países Partes con el cometido de reforzar los MCR. Las DCR tienen plantillas y recursos muy limitados y, por este motivo, si los MCR han de ser más eficaces, es realmente importante que los países Partes tengan una mayor participación en ellos a través de los CR y de las instituciones regionales existentes.

## **B. Apoyo para facilitar el cumplimiento de las prioridades regionales**

24. Aunque cada región ha señalado cuestiones específicas que desea abordar, existen muchos elementos comunes en las prioridades identificadas, como la alineación y la ejecución de los PAN, y el fortalecimiento de las capacidades para facilitar el proceso de

aplicación. En esta sección se reseñan las medidas adoptadas por la secretaría y el MM de conformidad con los mandatos establecidos en los párrafos 2 y 3 de la decisión 3/COP.10.

### **1. Determinación de las prioridades regionales y ajuste de los programas de trabajo de la secretaría y el Mecanismo Mundial**

25. Al principio del período que se examina, la secretaría y el MM, por conducto de las DCR, colaboraron con los CR de África y América Latina y el Caribe y con la Presidencia de Asia para tratar de definir las prioridades regionales de los anexos I, III y II, respectivamente. Para Europa Central y Oriental, la secretaría organizó y acogió en su sede, en diciembre de 2012, una reunión de los representantes de esa región con las Mesas de la CP y de sus órganos subsidiarios. Los representantes abordaron, entre otras cosas, la definición de las prioridades de la región, y acordaron también la composición de un equipo de tareas encargado de supervisar la elaboración de su programa de acción regional (PAR).

26. En cumplimiento de los párrafos 2 y 3 de la decisión 3/COP.10, la secretaría y el MM revisaron y ajustaron sus programas de trabajo individuales y conjuntos, e incorporaron las prioridades señaladas por las regiones. Este ajuste se realizó teniendo presentes los recursos disponibles para las actividades que requería el cumplimiento de esas prioridades, de modo que la secretaría y el MM se centraron en las actividades que podían llevarse a cabo con los recursos disponibles.

### **2. Facilitación de la alineación de los programas de acción nacionales**

27. La alineación y ejecución de los PAN se señalaron como la máxima prioridad de las regiones. En consecuencia, la secretaría y el MM cooperaron y colaboraron en la organización de una serie inicial de talleres sobre el proceso de alineación en todas las regiones, en septiembre de 2011<sup>4</sup>. En 2013, la secretaría y el MM, junto con otros asociados como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras organizaciones regionales pertinentes, en caso de que existieran, iniciaron una segunda serie de talleres centrados en el fomento de la capacidad para facilitar la alineación de los PAN. Esos talleres se celebran a nivel subregional, y se han programado otros seis para finales de 2013.

28. La secretaría y el MM complementan esas actividades de varias maneras: proporcionando apoyo y asesoramiento técnico a países Partes concretos, previa solicitud de estos (con sujeción a la disponibilidad de capacidad técnica y de recursos humanos y financieros); mediante la elaboración de una serie de documentos técnicos, entre ellos un instrumento pedagógico (que se está ultimando) sobre el proceso del programa de acción nacional y la estrategia de financiación integrada (PAN/EFI); y mediante el establecimiento de un servicio de asistencia a los usuarios sobre el portal del sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS).

29. Las actividades de la secretaría y el MM en relación con los PASR se vieron limitadas por muchos factores, especialmente la escasez de recursos financieros<sup>5</sup>. Algunos PASR se beneficiaron de la asistencia técnica suministrada por la secretaría y el MM, tanto desde la sede como a través de las DCR. La secretaría también está proporcionando asistencia técnica para proseguir con el desarrollo y la alineación del PAR de Asia y de Europa Central y Oriental.

30. En general, el nivel de compromiso de los países Partes respecto de los PASR y los PAR sigue dejando mucho que desear. Los países Partes que impulsen activamente el

---

<sup>4</sup> Documento ICCD/CRIC(11)/6, párrs. 10 a 16.

<sup>5</sup> Documento ICCD/CRIC(11)/6, párrs. 17 a 23.

proceso de las DCR y que respalden su funcionamiento efectivo se beneficiarán sin duda del proceso de elaboración y alineación de los PASR/PAR.

### 3. Apoyo al fomento de la capacidad y la creación de alianzas

31. Además de apoyar el fomento de la capacidad para facilitar el proceso de alineación, la secretaría puso en marcha, en el CRIC 11, el mercado del fomento de la capacidad sobre la ordenación sostenible de las tierras. Este mercado constituye una parada única virtual para todas las cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad pertinentes a la aplicación de la Convención y de la Estrategia. Ofrece una amplia gama de oportunidades, como la creación de alianzas, becas, capacitación práctica, aprendizaje electrónico y voluntariado. En el período que se examina, el MM organizó diversos talleres subregionales de fortalecimiento de la capacidad sobre la movilización de recursos para países Partes afectados de África, Asia, América Latina y el Caribe y el Mediterráneo Norte.

32. La secretaría y el MM están reforzando y desarrollando su cooperación y colaboración con diversas organizaciones e instituciones regionales y/o subregionales (véase el cuadro 2 *infra*). El fin es lograr que esos órganos respalden el proceso de fomento de la capacidad en todos los niveles, con el objetivo más amplio de impulsar las alianzas a nivel subregional y regional. Esas actividades están dando poco a poco sus frutos, ya que algunas de esas organizaciones apoyan activamente la alineación y la aplicación, así como el proceso de presentación de informes.

33. La secretaría ha desarrollado la idea de celebrar periódicamente una feria del fomento de la capacidad en los períodos de sesiones de la CP. La feria demostraría al público las capacidades específicas que requiere la aplicación de la Convención, promoviendo al mismo tiempo el aprovechamiento de las capacidades existentes, y ayudaría a impulsar el desarrollo de otras capacidades necesarias. La primera de esas ferias se ha programado para la CP 12.

34. En África, la secretaría y el MM, por conducto de la DCR, colaboraron con el Gobierno de Burkina Faso, la Unión Africana y la División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente del PNUMA en la organización de un ejercicio de capacitación sobre las negociaciones relativas a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Este ejercicio, que tuvo lugar en Uagadugú en noviembre de 2012, se centró en mejorar las capacidades de negociación de los participantes en el proceso de la CLD.

35. Los MCR pueden ser un mecanismo que favorezca el fomento de la capacidad mediante la cooperación Sur-Sur y la creación de alianzas bilaterales y multilaterales a nivel regional. Aparte de África y de algunas tendencias de cooperación regional que se han registrado entre Europa Central y Oriental y el Mediterráneo Norte, las Partes no están utilizando los MCR para facilitar el proceso de crear capacidad y alianzas.

### 4. Sensibilización

36. La secretaría y el MM siguen haciendo hincapié en respaldar la labor de sensibilización, que se señaló como una prioridad en la mayoría de regiones. La mayor parte de las medidas adoptadas lo fueron en todas las regiones. Cabe citar las siguientes:

- a) La publicación y difusión generalizada de diversos materiales de sensibilización;
- b) La participación en entrevistas en la radio y la televisión;
- c) Un sólido apoyo a actividades nacionales de sensibilización como la celebración del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación, mediante el suministro de diversas formas de material informativo;

- d) La participación en la celebración del Día Mundial del Agua y del Día Mundial del Medio Ambiente, junto con asociados;
- e) La continuación de la producción y difusión del enlace de noticias "UNCCD Alert";
- f) La participación en mesas redondas a nivel regional y mundial;
- g) La asistencia a reuniones y consultas de instituciones y organizaciones regionales para promover el conocimiento de la CLD a nivel técnico y de políticas;
- h) La realización de conferencias públicas en universidades y otras instituciones;
- i) La creación de páginas regionales en la página web de la CLD;
- j) El uso de las redes sociales (Twitter y Facebook) para alcanzar a un público más amplio en todos los niveles;
- k) La preparación de publicaciones especiales sobre cuestiones específicas del proceso de la CLD, como la aplicación de la financiación a nivel nacional.

37. La secretaría puso en marcha una nueva versión del sitio web de la CLD en marzo de 2012. El sitio contiene páginas designadas para cada región en las que se puede presentar información de distinto tipo, desde noticias y casos de éxito hasta perfiles detallados de países de cada región que revistan interés. Esas páginas todavía no se han desarrollado del todo, y la secretaría recabará la ayuda de los países, así como de las organizaciones regionales y subregionales, para ampliar y actualizar el contenido. Según un reciente análisis del sitio web realizado por la secretaría, estas páginas figuran entre las más visitadas del sitio, por lo cual parece que hay demanda para que se sigan desarrollando.

38. Se celebraron dos talleres regionales para periodistas especializados en el medio ambiente, uno en Asia (23 a 25 de mayo de 2012, Chifeng (China)), y otro para el África francófona (29 a 31 de mayo de 2012, Argel (Argelia)). Los talleres ayudaron a reforzar la capacidad de los periodistas sobre cuestiones relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y también a fomentar la creación de redes de periodistas en cada región. Se ha previsto un taller regional para América Latina y el Caribe en un momento posterior de 2013. En el documento ICCD/COP(11)/2 figura información detallada sobre estos talleres.

##### **5. Apoyo para facilitar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos regionales**

39. Durante el período que se examina, los esfuerzos de la secretaría y el MM encaminados a promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en las reuniones regionales se vieron gravemente limitados por la falta de recursos financieros. El problema de los recursos tendrá que resolverse si en el futuro se desea garantizar una participación sostenida de las OSC en las reuniones y los ejercicios técnicos regionales. No obstante, las OSC fueron invitadas a asistir al CRIC 11 y, en los casos en que se reunían las condiciones y los recursos lo permitían, se sufragó su asistencia.

40. El mercado del fomento de la capacidad es una verdadera oportunidad para que las OSC participen más de cerca en el proceso de la CLD a todos los niveles. Pueden aprovechar al máximo, en igualdad de condiciones, las ofertas y posibilidades que les brinde el mercado (véase el párrafo 31 *supra*), que está dirigido a la comunidad de OSC como asociadas especiales, y la secretaría así se lo ha comunicado.

41. En el caso de América Latina y el Caribe, la DCR apoyó a la organización no gubernamental Earth Action en la preparación de una propuesta que se presentaría a la

Unión Europea con el objetivo de reforzar las OSC en América Latina. La DCR también sigue las reuniones de las OSC, y contribuye a la difusión de su información en la región. La secretaría también ha colaborado con OSC acreditadas de Europa Central y Oriental para promover la creación de conciencia entre las OSC de esa región mediante el intercambio de información, ampliando con ello las redes de OSC.

**6. Apoyo para facilitar la creación de un sistema de gestión/intercambio de conocimientos**

42. La secretaría ha creado bases de datos de los países, que se actualizan periódicamente. La DCR de América Latina y el Caribe ha recopilado información y organizado bases de datos a nivel de los países en esferas específicas, como las instituciones científicas y de vigilancia y las comisiones parlamentarias. Se ha organizado un importante volumen de información en bases de datos, manuales y guías por áreas temáticas, como la silvicultura, la agrosilvicultura y las prácticas óptimas en la ordenación sostenible de las tierras (OST).

**C. Facilitación de la cooperación entre países Partes afectados dentro de las regiones**

43. En el párrafo 1 de la decisión 3/COP.10 se exhortaba a la secretaría y al MM a que facilitarían la cooperación entre los países Partes afectados dentro de las regiones, como forma de velar por la ejecución efectiva de todas las medidas específicas para cada región contenidas en el programa de trabajo conjunto. En este capítulo se destacan las medidas adoptadas para facilitar esa cooperación.

**1. Reuniones regionales y de otra índole**

44. De conformidad con la decisión 11/COP.9, la secretaría organizó y celebró reuniones regionales para los cinco anexos de la Convención en Bonn en abril de 2013, inmediatamente antes del CRIC 11. Esas reuniones permitieron reunir a las Partes y a otros interesados regionales para, entre otras cosas:

- a) Debatir y establecer una posición regional sobre el programa y las cuestiones que se examinarán en el CRIC 11;
- b) Exponer sus experiencias e intercambiar información sobre el segundo ciclo del cuarto proceso de reposición, en particular en lo relativo al PRAIS;
- c) Examinar las prioridades regionales para la aplicación en el futuro.

45. La secretaría también impulsó y prestó apoyo a la organización de las consultas regionales que se celebraron diariamente durante el CRIC 11. Dichas consultas ofrecieron a los países Partes afectados otra oportunidad para estudiar formas de reforzar la comunicación, la cooperación y la colaboración a nivel regional.

46. El MM colaboró con la secretaría en todas esas actividades, proporcionando asistencia técnica y personal.

47. Se celebrarán reuniones regionales de preparación de la CP 11 para todos los anexos, lo cual ofrecerá a las regiones la oportunidad de:

- a) Debatir y establecer una posición regional sobre el programa y las cuestiones que se examinarán en la CP 11;
- b) Reforzar la cooperación y la colaboración dentro de las regiones mediante los intercambios directos de los funcionarios de enlace nacionales;

c) Examinar cuestiones más amplias relacionadas con el proceso de la CLD en cada región.

48. Además de las medidas señaladas en los párrafos 42 a 45 del presente informe, la secretaría y el MM, en colaboración con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), organizaron y prestaron apoyo a una reunión especial de corresponsales científicos y técnicos de África. Esa reunión, que se celebró durante el CRIC 11, permitió a los países Partes examinar los resultados de la tercera reunión especial del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT S-3), así como los de la Segunda Conferencia Científica de la CLD. Las conclusiones se comunicaron a los funcionarios de enlace nacionales.

49. Durante el CRIC 11, la secretaría también organizó y prestó apoyo a una reunión interregional entre los países Partes de Europa Central y Oriental y el Mediterráneo Norte. En esa reunión, los países Partes estudiaron formas de desarrollar la cooperación interregional con el fin de facilitar una mejor aplicación de la Convención en ambas regiones. Además, en el caso especial de Europa Central y Oriental, y con la voluntad de seguir promoviendo la cooperación entre las Partes, la secretaría organizó y prestó apoyo a una reunión de los miembros de las Mesas, como se indica en el párrafo 25 del presente informe.

## **2. Apoyo para facilitar la cooperación práctica**

50. Como se indica en los párrafos 27 y 28 del presente informe, y de conformidad con la decisión 1/COP.9, la secretaría y el MM han celebrado, y están celebrando, una serie de talleres subregionales en apoyo al fomento de la capacidad para facilitar la alineación de los programas de acción con la Estrategia. Uno de los principales objetivos de estos talleres es facilitar los intercambios entre los países Partes afectados, a los que se alienta activamente a intercambiar sus experiencias y conocimientos especializados, creando con ello alianzas y contribuyendo así a enriquecer el proceso de alineación a todos los niveles.

51. El establecimiento del mercado de fomento de la capacidad de la CLD es otro medio por el que la secretaría fomenta conscientemente la cooperación entre los países Partes afectados, dentro y fuera de sus regiones. El mercado se dedica en parte a promover la cooperación y la creación de alianzas Sur-Sur, en cada aspecto del fomento de la capacidad. Invita a los países Partes afectados a intercambiar sus casos logrados, sus experiencias y sus conocimientos especializados con los demás, específicamente en los aspectos que guardan relación con el fomento de la capacidad.

52. Todavía queda mucho margen de cooperación interregional práctica entre los países Partes, que podría fomentarse como sigue:

- a) La búsqueda activa de dicha cooperación por las Partes;
- b) La iniciativa de los CR para impulsar este proceso;
- c) Un mejor funcionamiento y organización de los MCR;
- d) La aplicación de los PAR, los PASR y las redes de programas temáticos.

## **3. Apoyo para facilitar la sinergia**

53. La creación de sinergias entre las convenciones de Río a nivel nacional y la integración de los PAN son otras dos esferas en las que la secretaría y el MM han fomentado y promovido la cooperación entre los países Partes afectados de cada región. En este caso, el objetivo es alentar a los países Partes a intercambiar información sobre los distintos enfoques que utilizan para lograr que esos procesos tengan lugar a nivel nacional. Estas cuestiones se han tratado y siguen tratándose en las actividades de alineación de los programas de acción a las que se hace referencia en los párrafos 25 y 26 del presente

informe. Las cuestiones relacionadas con la sinergia se están abordando además con la preparación y la celebración, junto con las secretarías de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), de una reunión sobre sinergias durante los talleres de participación ampliada del FMAM, que reúnen a los funcionarios de enlace nacionales de las tres convenciones de Río, a los coordinadores políticos y de operaciones del FMAM y a representantes de las OSC. En estas reuniones, las mismas personas que se encargan de dirigir la aplicación de dichas convenciones sobre el terreno formulan recomendaciones sobre formas de hacer efectiva la sinergia a nivel de los países. Por último, la secretaría colabora con la secretaría del CDB para estudiar actividades conjuntas que se centren en la sinergia entre ambos procesos.

54. Entre enero y septiembre de 2012, el MM organizó una serie de talleres subregionales sobre la integración de la financiación relacionada con el cambio climático en las estrategias de OST. Dichos talleres reunieron a los funcionarios de enlace nacionales de la CLD y la CMNUCC y a los coordinadores de operaciones del FMAM, que intercambiaron conocimientos y lecciones aprendidas sobre la aplicación sinérgica de las convenciones, y sobre cómo utilizar los mecanismos financieros del cambio climático para promover este proceso. En África, los talleres se celebraron en colaboración con organizaciones subregionales competentes y con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la CEPA. Durante el CRIC 11, la DCR de África organizó un acto paralelo en el que se expusieron los resultados de esos talleres. El MM difundió esta información a todos los países Partes.

#### **4. Las redes de programas temáticos**

55. En el párrafo 5 de la decisión 3/COP.10 se exhorta al Secretario Ejecutivo a que, cuando los países Partes afectados de las regiones interesadas lo soliciten y en colaboración con ellos, apoye el funcionamiento efectivo de las redes de programas temáticos (RPT), a condición de que los países Partes suministren el apoyo financiero y técnico necesario. No obstante, dado que no se suministró dicho apoyo, la secretaría no pudo cumplir el mandato que se le había encomendado.

56. Sin recursos técnicos y financieros previsibles y suficientes que permitan superar buena parte de los problemas que entraña la gestión de las RPT (véase el documento ICCD/CRIC(9)/12), esas redes nunca podrán cumplir la función que se ha previsto para ellas. Una vez más, en este caso las DCR podrían contribuir de manera decisiva al funcionamiento de las RPT. Por ejemplo, actualmente en África se está intentando resolver los problemas relacionados con las RPT y con los PAR mediante los "programas emblemáticos" de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, que abarcan la lucha contra la desertificación para la OST en África. Esta labor traslada la cuestión a un ámbito plenamente regional, por cuanto se refiere a la formulación y la aplicación de políticas.

#### **D. Apoyo para facilitar la presentación de informes subregionales y regionales**

57. De conformidad con los párrafos 6 y 7 de la decisión 3/COP.10, la secretaría pidió a los países Partes afectados de las regiones y subregiones que no hubieran, durante la CP 10, seleccionado a sus entidades informantes subregionales y regionales que lo hicieran tan pronto como fuera posible. Todas las subregiones, salvo la de Asia Central, informaron a la secretaría de las instituciones que habían elegido. África y Asia también seleccionaron instituciones encargadas de impulsar los informes regionales. La Presidencia de Europa

Central y Oriental indicó que la región no contaba con un PAR ni un PASR y que, por lo tanto, no participaría en esa parte del ejercicio de presentación de informes.

58. Con la excepción de la Unión Africana, todas las instituciones seleccionadas comunicaron a la secretaría que carecían de los recursos financieros necesarios para preparar un informe regional o subregional cabal.

59. La secretaría, teniendo presente la importancia de esos informes, decidió como respuesta aportar un máximo de 15.000 dólares de los Estados Unidos a cada institución que solicitara oficialmente asistencia financiera. Se informó a las instituciones de esa decisión y se las invitó a presentar una solicitud oficial, con un presupuesto que detallara los gastos a los que se preveía destinar las sumas solicitadas. También se les comunicó que tendrían que firmar un memorando de entendimiento con la secretaría antes de recibir los fondos. En el cuadro 1 se indican los resultados del proceso de donación de esos fondos, y se enumeran las instituciones seleccionadas, las regiones y subregiones y las instituciones que recibieron financiación.

Cuadro 1

**Financiación suministrada para apoyar el proceso de presentación de informes regionales y subregionales**

<i>Entidad informante</i>	<i>Sigla</i>	<i>Situación</i>	<i>Anexo de aplicación regional</i>	<i>Región o subregión</i>	<i>Comentario</i>
Comisión de los Bosques del África Central	COMIFAC	Organización intergubernamental/PASR	I	África Central	Financiación concedida
Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	CEDEAO	Organización intergubernamental/PASR	I	África Occidental	No se formuló solicitud alguna
Comunidad Andina	CAN <sup>b</sup>	PASR	III	Región Andina	Problemas técnicos para recibir la financiación
Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras Secas <sup>a</sup>	ACSAD	Organización intergubernamental/PASR	II	Asia Occidental	La organización no pudo llevar a cabo la actividad. Se contrató a un consultor independiente en su lugar
Unión del Magreb Árabe	UMA	Organización intergubernamental/PASR	I	Norte de África	No se formuló solicitud alguna
Sistema de Integración Centroamericana	SICA <sup>b</sup>	PASR	III	Mesoamérica	No se formuló solicitud alguna
Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo	IGAD	Organización intergubernamental/PASR	I	África Oriental	Financiación concedida

<i>Entidad informante</i>	<i>Sigla</i>	<i>Situación</i>	<i>Anexo de aplicación regional</i>	<i>Región o subregión</i>	<i>Comentario</i>
Centro Internacional para la Ordenación Integrada de las Montañas	ICIMOD	PASR	II	Asia Meridional	Financiación concedida
Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente	SPREP	Organización intergubernamental/ PASR	II	Pacífico	Financiación concedida
Comunidad del África Meridional para el Desarrollo	SADC	Organización intergubernamental/ PASR	II	África Meridional	Los requisitos oficiales de la SADC impidieron que los fondos se recibieran directamente
Consultor independiente		PASR	II	Asia Central	No se formuló solicitud alguna, se contrató a un consultor <sup>c</sup>
Red Caribeña para el Desarrollo Rural Integral	CNIRD	PASR	III	Caribe	Financiación concedida
Centro para la Gente y los Bosques	RECOFTC	PASR/PAR	III	Asia y Asia Sudoriental	Financiación concedida
Red relativa a la Desertificación, la Degradación de las Tierras y la Sequía del Asia Nororiental		PASR	III	Asia Nororiental	Financiación concedida
Unión Africana	UA	Organización intergubernamental/ PAR	I	África	No se solicitó financiación

<sup>a</sup> Si bien el Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras Secas fue seleccionado por las Partes de Asia Occidental y expresó interés en participar en el ejercicio, no pudo hacerlo en razón de las dificultades políticas y sociales imperantes en su país anfitrión. En este caso concreto, la secretaría prestó apoyo al proceso de presentación de información contratando a un consultor para que contribuyera a facilitar la preparación del informe.

<sup>b</sup> En el caso de la CAN y la SICA, los fondos no pudieron transferirse por las limitaciones existentes en la secretaría y en esas instituciones. Dichas limitaciones seguirán dificultando la participación de ambas instituciones en el proceso de la CLD, a menos que se encuentre una forma de establecer las disposiciones administrativas y financieras necesarias para que la CAN y la SICA puedan recibir el apoyo financiero que se les ofrezca.

<sup>c</sup> La secretaría también financió una consultoría para contribuir a la preparación del informe subregional de Asia Central, ya que se determinó que la institución subregional seleccionada no estaba en condiciones de elaborarlo a tiempo para su presentación al CRIC.

*Nota:* PAR = programa de acción regional; PASR = programa de acción subregional.

## E. Cooperación y colaboración con instituciones regionales en apoyo a la aplicación regional

60. Para el período que se examina, la secretaría, por conducto de las diversas DCR y en función de los recursos disponibles, trató de reforzar la adhesión de las instituciones subregionales y regionales al proceso de aplicación de la CLD. Para este fin se recabó, entre otras cosas, la cooperación y colaboración activa de los diversos órganos con un posible interés en las cuestiones relacionadas con la OTS y con los objetivos más amplios de la Convención. Este fortalecimiento de las relaciones directas con esas instituciones redundó no solo en dar una mayor prominencia a la Convención, sino que también fomenta el proceso de coordinación regional y amplía la colaboración a través de las DCR. En el cuadro 2 se presentan los diversos actos/reuniones y/o comités y órganos permanentes de ámbito subregional y regional en los que participó la secretaría durante el período que se examina.

Cuadro 2

### Participación de la secretaría y el Mecanismo Mundial en foros subregionales y regionales

<i>Subregión</i>	<i>Reunión/acto/órgano permanente</i>	<i>Institución organizadora</i>	<i>Fecha</i>	<i>Beneficios para el proceso de la CLD</i>
<b>África</b>				
África Central	Décima reunión de la Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo	Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo	Marzo de 2012	Labor de promoción relativa a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía
África Occidental	Taller sobre la alineación de programas de acción nacionales en África Occidental	Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS)	Marzo de 2013	Apoyo al proceso de alineación de los programas de acción nacionales en África Occidental
África Central	Sexta reunión de la Comisión de los Bosques del África Central (COMIFAC): grupo de trabajo sobre la CLD	COMIFAC/Organismo Alemán de Cooperación Internacional (GIZ)/Mecanismo Mundial (MM)/CLD	Marzo de 2013	Preparación de los funcionarios de enlace nacionales para el CRIC 11 Debate sobre el proceso de alineación. Examen de la aplicación de los programas de acción subregionales
	11ª reunión del Comité Ejecutivo de TerrAfrica	Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)	Abril de 2013	Fortalecimiento de las sinergias entre TerrAfrica y la aplicación de la CLD
África Oriental y Meridional	Misión conjunta de los asociados para el desarrollo al Mercado Común del África Meridional y Oriental (COMESA)	COMESA	Abril de 2013	Integración del programa de ordenación sostenible de las tierras en los procesos agrícolas regionales

<i>Subregión</i>	<i>Reunión/acto/órgano permanente</i>	<i>Institución organizadora</i>	<i>Fecha</i>	<i>Beneficios para el proceso de la CLD</i>
Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP)	Reunión ministerial de la CPLP para Río+20	CPLP y Gobierno de Cabo Verde	Mayo de 2012	Promoción de la Iniciativa para reducir a cero la degradación neta de las tierras
África Occidental	Taller sobre la alineación de los programas de acción subregionales	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)	Mayo de 2012	Validación de los programas de acción subregionales
África Occidental	Reuniones ordinarias del Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS)	CILSS	Julio de 2012	Fortalecimiento de alianzas
	14º período de sesiones de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	Septiembre de 2012	Examen de los resultados de Río+20 para África
África Central	Cuarto período de sesiones plenario de la Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo	Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo, Gobierno del Chad	Septiembre de 2012	Integración de la CLD/ la ordenación sostenible de las tierras en la Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo
África Central	Día temático: "Gestión integrada de los recursos naturales en los paisajes agrícolas de África Central". Sesión paralela sobre la lucha contra la degradación de las tierras y la desertificación	Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo/Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Gobierno del Chad, Mecanismo Mundial (MM)	Septiembre de 2012	Evaluación de la situación de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en África Central
África Oriental y Meridional	Mercado Común del África Meridional y Oriental (COMESA); Reunión regional del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP)	COMESA	Octubre de 2012	Promoción de la ordenación sostenible de las tierras en el programa agrícola de la región
	Foro para el Desarrollo de África	Comisión Económica para África de las Naciones Unidas (CEPA)	Octubre de 2012	Promoción de las cuestiones relacionadas con la tierra

<i>Subregión</i>	<i>Reunión/acto/órgano permanente</i>	<i>Institución organizadora</i>	<i>Fecha</i>	<i>Beneficios para el proceso de la CLD</i>
	Reunión de negocios de la Plataforma de Alianzas del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP)	Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)	Octubre de 2012	Fortalecimiento de las sinergias y los vínculos para promover la ordenación sostenible de las tierras
	Conferencia Ministerial Conjunta de la Unión Africana sobre Comercio y Agricultura	Unión Africana	Noviembre de 2012	Fortalecimiento de la participación en la iniciativa TerrAfrica
	Décima reunión del Comité Ejecutivo de TerrAfrica	Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)	Noviembre de 2012	Creación de alianzas en el marco de TerrAfrica
	V reunión de altos funcionarios de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD)	Unión Africana	Noviembre de 2012	Labor de promoción relativa a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía
África Central	Taller introductorio del Proyecto de apoyo institucional para la promoción de la ordenación sostenible de las tierras y los recursos hídricos en África Central del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente /la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (PNUMA/NEPAD)/la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC)	CEEAC/NEPAD/PNUMA	Diciembre de 2012	Elaboración de un sistema de indicadores clave
	Novena reunión de negocios de la Plataforma de Alianzas del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP)	Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)	Marzo de 2013	Fortalecimiento de las sinergias y los vínculos para promover la ordenación sostenible de las tierras
	V reunión ministerial de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD)	Unión Africana	Marzo de 2013	Labor de promoción relativa a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía

<i>Subregión</i>	<i>Reunión/acto/órgano permanente</i>	<i>Institución organizadora</i>	<i>Fecha</i>	<i>Beneficios para el proceso de la CLD</i>
África Oriental	Reunión de validación regional del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP)	Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)	Mayo de 2013	Fortalecimiento de las sinergias y los vínculos en apoyo del programa de ordenación sostenible de las tierras
África Oriental	Integración de las cuestiones relacionadas con la gestión de los riesgos en la agricultura y la seguridad alimentaria y de programas de fomento de la resiliencia en los planes de inversión del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP)	Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)	Mayo de 2013	Integración de la ordenación sostenible de las tierras como estrategia de gestión del riesgo en la agricultura
	Foro sobre el desarrollo del África Rural	Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)	Mayo de 2013	Labor de promoción/sensibilización sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía
Subregiones del Sahel/ y el Sáhara	Reuniones ordinarias del Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS)	OSS	Mayo de 2012	Fortalecimiento de la colaboración con el OSS
África Oriental	Taller de participación ampliada	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	Mayo de 2013	Promoción de sinergias, sensibilización de los funcionarios de enlace nacionales sobre la importancia de la alineación de los programas de acción nacionales
África Occidental	Taller de participación ampliada	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	Septiembre de 2012	Promoción de sinergias, sensibilización de los funcionarios de enlace nacionales sobre la importancia de la alineación de los programas de acción nacionales

### Asia

Asia Nororiental	Reuniones anuales sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en Asia Nororiental	Servicio de Silvicultura de Corea	Septiembre de 2011	Ejecución del programa de acción subregional
------------------	---	-----------------------------------	--------------------	--

<i>Subregión</i>	<i>Reunión/acto/órgano permanente</i>	<i>Institución organizadora</i>	<i>Fecha</i>	<i>Beneficios para el proceso de la CLD</i>
Pacífico	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB)/CLD: segunda reunión de expertos sobre financiación forestal para los pequeños Estados en desarrollo	FNUB/CLD/ Gobierno de Fiji	Julio de 2012	Iniciativas de los programas de acción nacionales sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía
Asia Nororiental	Taller de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre agrosilvicultura	FAO/Gobierno de China/ organizaciones de la sociedad civil chinas	Mayo de 2012	Promoción de la aplicación de los programas de acción nacionales
Asia Central	Foro regional "Dare-to-Share" (Atrévete a compartir)	Organismo Alemán de Cooperación Internacional (GIZ)/Gobiernos de cinco Estados de Asia Central	Noviembre de 2012	Continuidad del proyecto de la Iniciativa de los países de Asia Central sobre la ordenación de la tierra (CACILM) en la subregión
Asia Central	Foro Ecológico Internacional del Caspio	Gobierno de Turkmenistán/cuatro otros Estados de Asia Central	Noviembre de 2012	Problemas ecológicos causados por la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y la escasez de agua en la subregión
Asia Central	Conferencia internacional sobre la rehabilitación ecológica del Mar de Aral	Gobiernos de cinco Estados de Asia Central/instituciones internacionales y organismos de las Naciones Unidas	Marzo de 2013	Seguimiento del compromiso del Gobierno de Turkmenistán con Río+20
Asia Central	Reunión de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)	CESPAP	Mayo de 2013	Representación de la CLD en las reuniones de la CESPAP

#### **América Latina y el Caribe**

Mesoamérica	Reunión bilateral de los Estados Unidos de América y México sobre la desertificación y la sequía	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), México/Departamento de Estado de los Estados Unidos	Agosto de 2011	Adhesión de esas instituciones al proceso de intercambio de conocimientos y competencias técnicas sobre la ordenación sostenible de las tierras
-------------	--	---	----------------	---

<i>Subregión</i>	<i>Reunión/acto/órgano permanente</i>	<i>Institución organizadora</i>	<i>Fecha</i>	<i>Beneficios para el proceso de la CLD</i>
Región andina	Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe	Gobierno del Ecuador	Enero/febrero de 2012	Fomento del desarrollo de la estrategia de financiación regional para la aplicación de la CLD
Caribe	Taller sobre financiación forestal	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB)	Abril de 2012	Integración de las cuestiones relacionadas con la ordenación sostenible de las tierras y la CLD en el proceso del FNUB
Cono Sur	Grupo de Medio Ambiente del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina	Mayo de 2012	Integración de las cuestiones relacionadas con la CLD en el proceso del MERCOSUR
Mesoamérica	Taller de participación ampliada del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	FMAM	Febrero de 2013	Promoción de sinergias, sensibilización de los funcionarios de enlace nacionales respecto de la importancia de la alineación de los programas de acción nacionales

#### **Mediterráneo Norte**

	Conferencia final del proyecto del Centro de Gestión de la Sequía de Europa	Organismo del Medio Ambiente de Eslovenia Organización Meteorológica Mundial	Mayo de 2012	Promoción de la política de gestión de la sequía en la región, e intercambio de datos e información
	Taller sobre la sequía en un clima cambiante: panorama general	Asociación Meteorológica y Geofísica de Portugal	Noviembre de 2012	Promoción de la política de gestión de la sequía
	Fomento de un paisaje forestal resistente a los cambios mundiales en las tierras secas	Dirección General de Lucha contra la Desertificación y la Erosión Ministerio de Silvicultura y Recursos Hídricos	Mayo de 2012	Promoción de las prioridades temáticas de la silvicultura Cooperación con la FAO

#### **Europa Central y Oriental**

	Componentes mundiales y regionales de la seguridad ambiental: interacción de las políticas y el derecho internacional	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)	Abril de 2012	Promoción de los principios de la CLD
--	---	--	---------------	---------------------------------------

<i>Subregión</i>	<i>Reunión/acto/órgano permanente</i>	<i>Institución organizadora</i>	<i>Fecha</i>	<i>Beneficios para el proceso de la CLD</i>
	Taller de participación ampliada del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	FMAM	Septiembre de 2012	Fomento de la capacidad para los funcionarios de enlace nacionales de la CLD

*Nota:* En los casos en que no se indica una subregión, la información se refiere a toda la región.

61. Además, la secretaría cursó invitaciones a todas las organizaciones regionales y subregionales pertinentes y, cuando se lo permitieron los recursos disponibles, dio apoyo a la participación de las OSC de las subregiones y regiones en las actividades que organizó a esos niveles. La idea fundamental de este enfoque es consolidar la colaboración entre los países Partes, la secretaría y el MM y todas las instituciones subregionales y regionales en apoyo de la aplicación de la CLD a todos los niveles. El reto es mantener este proceso de colaboración de manera que se haga realidad el objetivo último de contar con DCR eficaces, que actúen de forma continua en apoyo de la aplicación regional.

## IV. Conclusiones y recomendaciones

### A. Conclusiones

62. **Se han logrado algunos avances en el mejoramiento de los acuerdos institucionales relativos a la acogida de las DCR; en América Latina y el Caribe, el proceso ha concluido satisfactoriamente, pero no cabe decir lo mismo de África y Asia. La secretaría debe redoblar sus esfuerzos para concertar esos acuerdos, ya que son verdaderamente importantes para la situación institucional y el funcionamiento eficaz de esas DCR.**

63. **En los casos en que se cuente con un CR —como sucede en África, en Asia y en América Latina y el Caribe—, este debe desempeñar un papel más activo para ayudar a crear DCR cohesivas y eficaces en sus regiones. La CLD es, por naturaleza, un proceso a cargo de los países Partes, y las DCR, con sus limitados recursos, pueden llegar hasta un cierto punto, pero no pueden hacer más. Por consiguiente, un papel más activo de los CR en la promoción del funcionamiento efectivo de las DCR ayudaría a mejorar la eficacia de dichas dependencias.**

64. **Los países Partes de Asia deben determinar si procederán a establecer un CR, o de qué forma pueden establecer una DCR eficaz para la región.**

65. **Los países Partes del Mediterráneo Norte y de Europa Central y Oriental deben estudiar formas de mejorar la eficacia de sus DCR.**

66. **A los países Partes del Mediterráneo Norte y de Europa Central y Oriental se les prestan servicios desde la sede de la secretaría de la CLD en Bonn (Alemania).**

67. **El funcionamiento eficaz de los CR y los MCR puede convertirlos en útiles vehículos que ayuden a elaborar algunos de los instrumentos y a impulsar algunos de los procesos necesarios para la aplicación a todos los niveles. Los CR y los MCR pueden contribuir en gran medida a lo siguiente:**

- a) **El proceso de alineación de los PAR y los PASR;**
- b) **El funcionamiento efectivo de las RPT;**

- c) La labor de sensibilización;
- d) El apoyo a la creación de la cooperación bilateral y multilateral a nivel regional y subregional;
- e) El fortalecimiento de la capacidad y su creación, alentando la transferencia de tecnología, el intercambio de conocimientos especializados y competencias técnicas y el intercambio general de información mediante el apoyo a la creación de sistemas de gestión de conocimientos regionales y subregionales;
- f) La participación en el proceso regional de presentación de informes, apoyando con ello una labor más completa de presentación de informes a ese nivel

68. Los países Partes, individualmente, deben tratar de utilizar activamente los CR y los MCR de sus regiones en sus esfuerzos por crear alianzas y capacidad, movilizar recursos y recabar una mayor atención regional y mundial sobre sus necesidades nacionales relativas al proceso de aplicación.

69. Está claro que la falta de recursos financieros suficientes sigue siendo un grave obstáculo para la participación efectiva de las OSC en los procesos de la CLD a nivel subregional, regional y mundial. El apoyo a la participación de las OSC, por lo menos a nivel subregional y regional, es una cuestión que podría resolverse en parte con la asistencia de los CR y con la cooperación en el marco de los MCR.

70. Existe una clara necesidad de reforzar la participación, en las reuniones regionales de la CLD, de las organizaciones e instituciones que conforman los MCR, como foros para la comunicación y el fortalecimiento de la cooperación y la colaboración en el proceso de aplicación a nivel regional.

## B. Recomendaciones

71. Se proponen las siguientes recomendaciones:

- a) Las cuestiones pendientes relativas a los acuerdos sobre la sede de las DCR de África y Asia deberían resolverse rápidamente;
- b) Los CR existentes deberían tomar la iniciativa de impulsar y reforzar la participación efectiva de los MCR en el proceso de aplicación en las regiones;
- c) Los MCR deberían facilitar una cooperación y colaboración más efectivas en cuestiones fundamentales relativas a la aplicación de la CLD, como la movilización de recursos, el fomento de la capacidad, la presentación de informes y la gestión y el intercambio de conocimientos;
- d) Deberían asignarse recursos reales, suficientes y previsibles para el funcionamiento de las RPT;
- e) Los CR y los MCR deberían aprovecharse mejor con el objetivo de generar un mayor apoyo para la aplicación a nivel nacional, subregional y regional;
- f) Deberían suministrarse recursos suficientes para permitir la participación de las OSC en el proceso de la CLD a nivel subregional y regional;
- g) La cohesión de las entidades que participan en los MCR y la contribución de estas al proceso de la CLD a nivel regional deberían reforzarse mediante el uso de las reuniones regionales de la CLD como foros para el intercambio y la cooperación.